



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 15 DIC. 2021

Rad. No. 005-2017-01482-00

Se NIEGA la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte actora respecto del emplazamiento del demandado JORGE GUSTAVO BULFONE CHACIN, en virtud a que el mismo se encuentra debidamente notificado como se advierte a folio 70.

Así mismo, y dado que la parte demandada se encuentra debidamente notificada por auto de esta misma fecha, se emitirá la providencia respectiva.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ
(2)

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>104</u> Fijado hoy <u>16 DIC. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
